

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****Citaciones y emplazamientos en materia criminal.**

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

2483

**GUTIERREZ MORENO, Juan;** natural y vecino de Córdoba, hijo de Enrique y Carmen, de treinta y siete años, estado soltero, profesión carrero, sin instrucción ni antecedentes, comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de Córdoba, sito en la calle Góngora, sin número, dentro del término de diez días. 9217

2484

**HIDALGO GARCIA, Carlos;** natural de Madrid, estado viudo, de cuarenta y seis años; domiciliado últimamente en la calle San Vicente, número 23, bajo; comparecerá, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para cumplir la pena impuesta en el expediente de juicio verbal de faltas por malos tratos, vejación y amenazas, señalado con el número 709 del corriente año. 9170

2485

**IZQUIERDOSANCHEZ, Marcelino;** hijo de Francisco y Teresa; domiciliado últimamente en la calle Herrera, número 10; comparecerá el 22 del actual, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, á celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo con el número 919 de orden del corriente año. 9181

2486

Los padres ó demás causahabientes de Francisco Jiménez Romero, de sesenta y ocho años, profesión zapatero, natural de Albuñol; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Roque, para hacerles ofrecimientos del sumario que se sigue bajo el número 172 del año actual, sobre muerte de dicho Francisco Jiménez, ocurrida en La Línea el 25 de Junio último. 9140

2487

**LOZOYA, Vicente, (s) El Gusano;** domiciliado últimamente en la calle del Amparo, número 5, patio; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado instructor del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. González del Rivero, para prestar declaración en causa por amenazas á Matilde Ponga Prieto, instruida por dicho Juzgado. 9137

2488

**MALDONADO FERNANDEZ, Catalina;** natural de Madrid, de veinticuatro años, estado soltera, hija de Gregorio y María; domiciliada últimamente en la calle del Oviedo, número 6, segundo; comparecerá, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina de esta Corte, sito en

la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para cumplir la pena impuesta en el expediente de juicio verbal de faltas por escándalo, señalado con el número 724 del corriente año. 9160

2489

**MARTIN GARCIA, Lorenzo;** mayor de edad, estado casado; domiciliado últimamente en el paseo de los Melancólicos, número 6 duplicado, piso cuarto; comparecerá, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para cumplir la pena impuesta en el expediente de juicio verbal de faltas por lesiones, señalado con el número 682 del corriente año. 9175

2490

**MARTIN MORA, Francisco;** natural de Sevilla, de cincuenta y cinco años, estado casado, hijo de Juan y Ana; domiciliado últimamente en la calle Torrecilla Leal, número 3, principal; comparecerá, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para cumplir la pena impuesta en el expediente de juicio verbal de faltas por lesiones, señalado con el número 721 del corriente año. 9332

2491

**MENENDEZ, Angel;** domiciliado últimamente en la calle de los Irlandeses, número 4; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro de esta Corte, Secretaría del Sr. López de Pando, para instruirle del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en causa por corrupción de su hija Carmen Menéndez González, con el número 757 de 1916, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho. 9319

2492

**MENDEZ FERNANDEZ, Joaquina;** de treinta y cuatro años, hija de José y Petra; domiciliada últimamente en la Travesía de la Parada, número 4, segundo; comparecerá, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para cumplir la pena impuesta en el expediente de juicio verbal de faltas por maltrato, señalado con el número 496 del corriente año. 9331

2493

**MORA HERMOSILLA, Ricardo;** de veinticinco años, estado soltero, de Valparaíso, maruero tripulante del vapor *Conde Osmann;* comparecerá ante el Juzgado municipal de Huelva, calle General Azcárraga, número 8, el día 29 de Agosto, á las diez, para la celebración de juicio de faltas contra él y Sigfried Dalhgamen, tripulante del mismo vapor, sobre resistencia á Agentes de la Autoridad, apercibido que de no concurrir le parará el perjuicio á que hubiere lugar. 9271

2494

**NOVAR RODRIGUEZ, Francisca;** domiciliada últimamente en la calle de la Ventosa, número 19, bajo; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rives, para prestar declaración en causa por lesiones, instruida por dicho Juzgado bajo el número 325 del año actual. 9321

2495

**ORTIZ LOPEZ, Josefa;** domiciliada últimamente en Aguilas; comparecerá, en

término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lorca para declarar en causa por homicidio instruida por dicho Juzgado contra Ginés García Muñoz. 9236

2496

**PACIO FERNANDEZ, Manuel;** estado soltero, profesión jornalero, de treinta y un años, hijo de Andrés y de Antonia; domiciliado últimamente en la calle de Rodas, número 7, patio, número 2; comparecerá, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para cumplir la pena impuesta en el expediente de juicio verbal de faltas por lesiones, señalado con el número 353 del corriente año. 9181

2497

**PACHECO PEREZ, José Antonio;** natural de Madrid, de cuarenta años, estado casado, profesión pintor, hijo de Jacinto y de Rufina; domiciliado últimamente en la calle de Santiago el Verde, número 11, segundo; comparecerá ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para cumplir la pena impuesta en el expediente de juicio verbal de faltas por maltrato, señalado con el número 606 del corriente año. 9177

2498

**PARRA LARA, Luis;** vecino de Torres, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de Iznalloz para diligencias de careo en el sumario número 56 de 1916, en el término de diez días, á contar desde el siguiente al en que aparezca inserta la presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar. 9345

2499

**PARRILLA SERRANO, Lucas;** natural de Madrid, de veintiocho años, soltero, pintor, hijo de Agustín y de Casta; domiciliado últimamente en la calle de la Arganzuela, números 14 y 16, tercero; comparecerá ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, de esta Corte, para cumplir la pena impuesta en el expediente de juicio verbal de faltas por malos tratos, señalado con el número 713 del corriente año. 9172

2500

**PASTOR ESCRIBANO, Pedro;** de unos treinta y nueve años, vendedor ambulante; comparecerá, en el término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Belmonte, de Cuenca, á prestar declaración en el sumario que se instruye con el número 31 de 1917, sobre sustracción de un carro del pueblo de Los Hinojosos, en la noche del 30 de Junio último; con prevención de que no compareciendo le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho. 9338

2501

**PEREZ, Antonio y PEREZ HERRERO, Natividad;** domiciliados últimamente en la calle de Manuel Carmona, 7, bajo; comparecerán, en el término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, Secretaría del Sr. Rives, de esta Corte, para declarar en causa por lesiones, instruida por dicho Juzgado, bajo el número 432 del año actual. 9323

(Continúa en la página 502.)

# MINISTERIO DE INSTRUCCION

## DIRECCION GENERAL DEL INSTITO

Nacimientos, matrimonios y defunciones, ocurridos en las

PROVINCIAS	POBLACION según el 31 de Diciembre de 1916.	NUMERO DE HECHOS						VIVOS			
		ABSOLUTO			POR 1.000 HABITANTES						
		Naci- mientos.	De- funciones.	Ma- trimonios.	Natalidad.	Mortalidad.	Rep. cialidad.	Varones.	Mujeres.	Le- gítimos.	Ille- gítimos.
Alava.....	98.318	278	206	18	2,83	2,10	0,18	150	128	275	1
Alicante.....	283.434	951	522	107	3,36	1,84	0,38	531	420	873	75
Alicante.....	501.958	1.158	904	302	2,31	1,80	0,60	598	560	1.133	20
Almería.....	392.008	1.141	749	232	2,91	1,91	0,59	637	504	1.071	60
Ávila.....	213.313	639	435	36	3,00	2,04	0,17	331	308	620	17
Badajoz.....	639.587	1.856	1.149	289	2,90	1,80	0,45	1.005	851	1.803	43
Baleares.....	332.756	700	541	103	2,10	1,63	0,31	332	318	686	4
Barcelona.....	1.192.496	2.472	2.733	803	2,07	2,29	0,67	1.271	1.201	2.330	82
Burgos.....	351.394	1.170	817	67	3,33	2,33	0,19	607	563	1.150	10
Cáceres.....	420.131	1.199	989	114	2,85	2,35	0,27	606	593	1.150	25
Cádiz.....	478.486	1.572	1.231	234	3,29	2,68	0,49	804	768	1.384	183
Canarias.....	497.995	1.155	497	144	2,32	1,00	0,29	610	545	1.087	47
Castellón.....	321.672	697	611	98	2,17	1,90	0,30	352	344	688	9
Ciudad Real.....	418.605	1.867	336	276	4,46	2,00	0,66	967	900	1.812	46
Córdoba.....	530.971	1.873	1.111	144	3,53	2,09	0,27	939	884	1.771	91
Coruña (La).....	693.397	1.822	1.544	250	2,61	2,21	0,36	937	885	1.676	138
Cuenca.....	282.406	1.236	611	117	4,38	2,16	0,41	641	595	1.192	41
Gerona.....	330.311	646	600	155	1,96	1,82	0,47	347	299	644	2
Granada.....	543.193	1.880	1.136	260	3,46	2,10	0,48	1.027	853	1.736	141
Guadalajara.....	215.672	686	415	30	3,18	1,92	0,14	354	332	677	7
Guipúzcoa.....	247.194	681	475	33	2,75	1,92	0,13	354	327	656	11
Huelva.....	340.560	1.047	719	191	3,07	2,11	0,56	510	537	999	45
Huesca.....	249.265	673	466	149	2,70	1,87	0,60	362	311	663	2
Jaén.....	561.279	2.017	1.273	211	3,59	2,27	0,38	1.082	935	1.921	95
León.....	399.790	1.163	904	31	2,91	2,26	0,08	598	565	1.103	39
Lérida.....	291.844	700	577	187	2,40	1,98	0,64	381	319	693	1
Logroño.....	186.895	572	344	112	3,06	1,84	0,60	301	271	552	13
Lugo.....	492.279	1.133	1.124	69	2,35	2,33	0,14	591	542	1.037	88
Madrid.....	942.459	2.495	1.955	477	2,65	1,97	0,51	1.310	1.185	2.144	332
Málaga.....	530.126	1.495	1.161	297	2,82	2,19	0,56	838	657	1.411	77
Murcia.....	630.655	1.546	1.142	315	2,45	1,81	0,50	852	694	1.451	83
Navarra.....	318.110	908	510	44	2,85	1,60	0,14	480	428	890	2
Orense.....	418.354	995	981	108	2,38	2,34	0,26	538	457	934	48
Oviedo.....	716.022	1.858	1.462	195	2,59	2,04	0,27	959	899	1.791	62
Palencia.....	193.068	782	515	25	3,93	2,59	0,13	400	382	762	11
Pontevedra.....	514.019	1.392	1.085	167	2,71	2,11	0,32	713	679	1.242	137
Salamanca.....	340.256	941	719	35	2,77	2,11	0,10	464	477	893	26
Santander.....	321.371	968	750	78	3,01	2,33	0,24	486	482	915	53
Segovia.....	172.483	581	338	35	3,37	1,76	0,20	301	280	566	5
Sevilla.....	620.849	2.116	1.590	324	3,41	2,46	0,52	1.095	1.011	1.933	178
Soria.....	159.347	476	289	13	2,99	1,81	0,08	234	242	471	2
Tarragona.....	335.032	648	645	212	1,93	1,93	0,63	328	320	638	9
Teruel.....	236.945	685	597	71	2,67	2,32	0,28	332	353	680	4
Toledo.....	438.071	1.578	849	122	3,60	1,94	0,28	811	767	1.496	73
Valencia.....	922.692	2.014	1.834	292	2,13	1,99	0,32	1.035	979	1.956	44
Valladolid.....	238.085	985	673	84	3,42	2,34	0,29	502	483	937	35
Vizcaya.....	376.479	1.139	760	64	3,03	2,02	0,17	563	576	1.087	25
Zamora.....	272.208	786	595	22	2,89	2,19	0,08	377	409	745	23
Zaragoza.....	473.113	1.282	931	163	2,71	1,97	0,34	682	600	1.257	2
<b>TOTALES</b> .....	<b>20.747.893</b>	<b>58.654</b>	<b>42.790</b>	<b>7.905</b>	<b>2,83</b>	<b>2,06</b>	<b>0,38</b>	<b>30.636</b>	<b>28.018</b>	<b>55.581</b>	<b>2.567</b>

# PÚBLICA Y BELLAS ARTES

## TO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

provincias de España en el mes de Marzo de 1917

MERO DE NACIDOS						NÚMERO DE FALLECIDOS						
Expósitos.	TOTAL	MUERTOS				Varones.	Mujeres.	Menores de cinco años.	De cinco y más años.	En hospitales y casas de salud.	En otros establecimientos benéficos.	TOTAL
		Legítimos.	Ilegítimos.	Expósitos.	TOTAL							
2	278	9	>	>	9	194	112	67	139	12	10	22
3	951	23	>	1	28	276	246	194	328	2	8	10
5	1.158	24	>	>	24	464	440	247	657	31	20	51
10	1.141	5	>	>	5	379	370	219	530	13	6	19
2	689	15	1	>	16	212	223	144	291	6	1	7
10	1.856	30	1	>	31	631	518	405	744	30	2	32
10	700	17	>	>	17	280	261	63	478	16	7	23
60	2.472	119	9	5	133	1.447	1.286	739	1.994	199	129	328
10	1.170	21	2	>	23	398	419	316	501	15	17	32
24	1.199	33	2	1	36	516	473	427	562	13	14	27
5	1.572	78	11	1	90	90	706	575	854	22	41	73
21	1.155	17	4	>	21	239	258	144	353	27	5	32
>	697	18	3	>	21	314	297	170	441	25	3	28
9	1.867	40	1	>	41	446	390	364	472	9	4	13
11	1.873	35	6	>	41	606	505	414	697	68	5	73
8	1.822	36	6	>	42	665	879	375	1.169	37	31	68
3	1.236	15	2	>	17	313	298	247	364	4	7	11
>	646	5	>	>	5	312	288	121	479	38	11	49
3	1.880	19	>	1	20	609	527	472	664	59	>	59
2	686	20	1	>	21	213	202	141	274	10	2	12
14	681	18	>	>	18	236	239	146	329	45	>	45
8	1.047	24	1	>	25	382	337	252	467	19	4	23
8	673	5	1	>	6	254	212	124	342	14	8	22
1	2.017	46	1	>	47	668	605	511	762	34	12	46
21	1.163	21	1	>	22	429	475	223	681	13	8	21
6	700	7	>	>	7	315	262	127	450	14	3	17
7	572	23	1	>	24	154	196	91	253	25	7	32
8	1.133	22	8	>	30	515	689	271	853	5	9	14
19	2.495	87	28	1	116	939	916	492	1.363	255	150	405
7	1.495	38	6	>	44	587	574	424	737	52	19	71
12	1.546	25	>	>	25	599	543	336	806	56	22	78
16	908	18	>	1	19	254	256	136	374	30	12	42
13	995	12	>	>	12	450	531	272	709	2	5	7
5	1.858	59	4	>	63	680	782	397	1.065	19	23	42
9	782	9	>	>	9	248	267	190	325	15	13	28
13	1.392	30	10	>	40	515	570	319	766	5	12	17
22	941	26	2	>	28	366	353	261	458	26	39	65
>	968	23	4	>	27	379	371	271	479	38	21	59
10	581	15	>	>	15	181	157	143	195	3	5	8
5	2.116	100	13	>	113	811	719	541	989	91	40	131
3	476	3	>	2	5	150	139	92	197	6	>	6
1	648	11	2	>	13	344	301	132	513	12	13	25
1	685	13	>	>	13	292	305	180	417	6	6	12
9	1.578	21	1	>	22	427	422	332	517	21	13	34
14	2.014	29	2	>	31	928	906	564	1.270	77	21	98
13	985	12	1	>	13	362	311	245	428	49	37	86
27	1.139	34	6	>	40	385	375	274	486	59	22	81
18	786	21	>	>	21	265	330	193	402	9	10	19
23	1.282	39	2	>	41	486	445	323	608	55	17	72
506	58.654	1.970	147	13	1.530	21.721	21.069	13.558	29.232	1.701	874	2.575

# MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN

## DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITU

### Defunciones clasificadas por causas de muerte y por

#### CAUSAS DE MUERTE SEGÚN LA NOMEN

PROVINCIAS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
	Fiebre tifóidea (tipo abdominal) (n.º).	Tifo exantemático.	Fiebre intermitente y oscariza patética.	Viremia.	Sarampión.	Escarlatina.	Coqueluche.	Difteria y erup.	Gripe.	Ósteo mielitis.	Ósteo mielitis.	Otras enfermedades epidémicas.	Tuberculosis de los pulmones.	Tuberculosis de los meninges.	Otras tuberculosas.	Cáncer y otros tumores malignos.	Meningitis simple.	Hemorragia y rotundocistias de cerebros.
Álava.....	1	»	»	»	»	»	»	1	9	»	»	»	14	»	5	5	8	16
Albaceta.....	»	»	»	»	»	1	6	2	22	»	»	1	17	»	5	13	15	42
Alicante.....	16	»	7	6	4	1	2	»	34	»	»	5	60	2	9	10	30	81
Almería.....	5	»	»	3	4	»	6	4	26	»	»	3	36	3	6	11	31	56
Ávila.....	1	»	»	1	1	»	8	7	5	»	»	1	24	2	7	14	28	37
Badajoz.....	8	»	5	1	4	2	7	14	41	»	»	1	61	9	11	30	41	82
Baleares.....	»	»	1	»	»	1	»	1	29	»	»	1	39	5	2	17	10	58
Barcelona.....	29	»	»	9	47	»	4	25	44	»	»	4	238	9	20	108	110	241
Burgos.....	4	»	»	»	4	»	11	4	31	»	»	1	28	5	8	32	23	55
Cáceres.....	11	»	24	10	14	»	13	19	24	»	»	5	35	1	11	21	30	78
Cádiz.....	8	»	7	4	15	»	9	7	31	»	»	5	123	8	15	34	61	97
Canarias.....	1	»	»	»	4	»	1	4	15	»	»	»	43	3	»	18	25	35
Castellón.....	3	»	»	1	26	1	5	4	17	»	»	2	37	7	5	19	30	60
Ciudad Real.....	6	»	2	»	3	»	3	3	19	»	»	4	36	4	6	11	26	66
Córdoba.....	6	»	7	4	4	2	9	15	34	»	»	9	60	1	10	19	38	91
Cornuña (La).....	2	»	»	»	3	»	7	13	57	»	1	5	116	6	16	37	51	121
Ouena.....	6	»	»	»	2	3	5	6	15	»	»	2	23	1	5	11	22	34
Gerona.....	8	»	»	»	5	»	5	5	29	»	»	1	54	4	9	20	18	73
Granada.....	8	»	1	1	29	»	3	4	27	»	»	9	43	3	9	13	26	70
Guadalajara.....	2	»	»	»	1	»	1	16	7	»	»	2	18	1	2	8	19	29
Gipúzcoa.....	5	»	»	»	3	»	4	4	9	»	»	3	62	3	4	16	22	25
Huelva.....	10	»	6	»	»	2	3	10	22	»	»	3	65	3	2	16	49	49
Huesca.....	3	»	»	1	»	»	1	6	13	»	»	5	17	3	6	11	15	43
Jaén.....	7	»	2	»	11	3	10	18	39	»	»	3	57	3	8	15	51	69
León.....	4	»	2	8	1	»	3	12	28	»	»	3	54	8	7	13	33	82
Lérida.....	11	»	1	»	6	»	5	6	7	»	»	1	29	1	5	13	16	72
Logroño.....	»	»	»	1	»	1	1	1	11	»	»	2	20	4	1	20	10	27
Lugo.....	2	»	»	»	8	»	12	»	44	»	»	»	65	4	8	19	16	53
Madrid.....	13	1	1	7	4	1	1	13	33	»	»	3	207	16	29	61	114	117
Málaga.....	5	»	5	3	18	3	7	7	22	»	»	9	87	2	12	21	36	71
Murcia.....	26	2	2	6	1	»	9	5	44	»	»	4	68	5	9	25	26	79
Navarra.....	1	»	»	»	1	1	»	2	14	»	»	3	28	2	8	27	23	33
Orense.....	»	»	»	»	25	»	6	4	20	»	»	2	16	1	3	13	16	53
Oviedo.....	6	»	»	20	3	»	16	10	41	»	»	2	123	5	17	38	45	52
Palencia.....	3	»	»	5	»	»	»	8	23	»	1	»	27	»	3	10	31	32
Pontevedra.....	3	»	1	15	»	»	3	6	34	»	»	1	76	10	4	42	41	113
Salamanca.....	7	»	1	25	»	»	6	19	23	»	1	5	28	3	9	13	18	47
Santander.....	3	»	»	11	1	14	3	3	26	»	»	2	83	7	11	25	34	38
Segovia.....	»	»	»	»	»	»	»	14	1	»	»	2	12	2	2	7	15	28
Sevilla.....	5	»	4	17	11	2	14	8	46	»	»	6	168	11	17	31	77	69
Soria.....	»	»	»	»	3	1	1	3	6	»	»	1	17	1	2	10	8	21
Tarragona.....	7	»	»	2	1	3	3	2	17	»	»	2	49	8	4	14	19	69
Teruel.....	1	»	3	3	5	4	6	13	13	»	»	3	19	3	5	15	23	45
Toledo.....	8	»	2	3	2	2	10	9	23	»	»	4	33	2	7	19	37	64
Valencia.....	15	»	1	»	23	13	7	10	64	»	»	3	98	8	13	27	103	139
Valladolid.....	2	»	»	6	1	»	»	9	14	»	»	2	51	1	8	13	22	45
Vizcaya.....	7	»	»	6	6	»	6	3	12	»	»	»	69	9	12	17	42	36
Zamora.....	3	»	1	2	2	2	9	6	14	»	»	»	24	2	9	12	25	49
Zaragoza.....	7	»	»	5	6	»	7	7	31	»	»	6	67	2	14	29	41	46
TOTAL.....	290	3	82	124	364	49	259	365	1.210	»	4	141	2.825	206	395	1.043	1.657	3.078

# PÚBLICA Y BELLAS ARTES

## TO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

provincias durante el mes de Marzo de 1917.

### CLATURA INTERNACIONAL ABREVIADA

19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39
Enfermedades orgánicas del sistema.	Bronquitis aguda.	Bronquitis crónicas.	Neumonía.	Otras enfermedades del aparato respiratorio (excepto la tisis).	Afecciones del estómago (excepto el cáncer).	Diarrea y enteritis (menores de dos años).	Apandicitis y tífida.	Hernias, obstrucciones intestinales.	Cirrosis del hígado.	Neuritis aguda y mal de Bright.	Tumores cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer.	Septicemia puerperal (fiebre puerperal, fiebre puerperal, etc.).	Otros accidentes puerperales.	Debilidad congénita y vicios de conformación.	Fertilidad.	Muertes violentas (excepto el suicidio).	Suicidios.	Otras enfermedades.	Enfermedades desconocidas ó mal definidas.	TOTAL
15	16	11	4	14	2	7	»	2	4	6	1	»	1	6	9	1	»	43	5	206
50	57	9	18	33	5	18	»	1	1	12	»	3	»	38	45	3	»	81	14	522
69	60	41	26	96	12	35	»	3	9	21	»	9	2	27	68	6	»	144	6	904
67	43	27	28	41	8	43	»	4	1	20	»	3	4	36	89	6	»	120	12	749
32	50	5	6	42	3	13	»	2	4	13	»	3	2	21	16	2	»	76	7	435
114	91	34	30	70	3	70	»	10	11	22	»	6	1	69	65	10	»	206	22	1149
81	11	30	27	49	1	2	»	1	6	12	»	3	1	10	39	10	»	85	11	541
321	119	50	162	381	19	89	»	17	9	71	»	1	1	47	34	34	»	448	37	2733
68	83	23	23	66	5	40	»	3	4	19	»	3	»	34	47	14	»	130	35	817
55	88	17	31	68	14	60	»	7	4	17	»	1	4	58	49	15	»	169	36	939
127	60	16	38	122	2	67	»	8	7	28	»	5	4	48	61	19	»	212	28	1231
38	5	4	21	32	2	41	»	2	4	11	»	»	1	13	25	12	»	82	52	497
59	46	31	9	43	12	27	»	3	5	11	»	»	1	13	34	4	»	80	13	611
61	97	23	20	61	9	72	»	9	6	17	»	2	6	64	25	15	»	134	18	836
125	113	23	45	95	12	49	»	6	7	25	»	6	1	70	53	18	»	143	10	1111
152	108	91	37	92	8	48	»	5	7	30	»	3	8	66	157	25	»	246	24	1544
29	73	14	14	26	5	32	»	2	5	18	»	3	7	55	48	10	»	114	19	611
92	33	16	28	49	2	14	»	1	3	13	»	»	3	11	22	3	»	78	1	600
122	125	26	58	79	8	51	»	9	5	25	»	4	3	58	74	14	»	204	18	1136
39	39	19	8	30	8	13	»	2	4	13	»	2	2	20	35	1	»	62	8	415
30	31	17	25	60	3	11	»	6	3	14	»	»	»	11	7	3	»	68	25	475
73	50	15	23	44	3	40	»	4	3	14	»	2	1	36	35	13	»	112	10	719
26	58	14	11	43	1	15	»	2	3	16	»	2	1	9	38	7	»	94	»	466
103	118	42	43	101	18	54	»	9	8	31	»	10	5	58	56	13	»	257	46	1273
90	68	37	44	77	12	23	»	4	6	17	»	2	5	23	57	14	»	120	45	904
66	45	14	20	39	10	10	»	6	4	10	»	»	3	23	41	12	»	84	15	577
34	25	9	10	29	2	10	»	»	5	9	»	1	1	11	16	3	»	70	9	344
74	111	83	79	69	15	33	»	7	8	33	»	1	6	46	166	3	»	102	48	1124
151	102	70	54	136	10	59	»	13	15	74	»	12	4	76	77	19	»	333	17	1855
113	88	23	51	72	10	53	»	6	10	25	»	3	8	57	74	11	»	231	12	1161
73	104	43	72	82	9	45	»	8	8	40	»	4	2	43	87	11	»	174	20	1142
53	32	9	16	41	7	13	»	1	5	13	»	»	1	16	27	9	»	120	2	510
101	102	72	54	107	3	40	»	1	2	35	»	2	4	24	64	8	»	153	47	981
62	106	43	89	103	5	44	»	6	9	46	»	7	4	32	114	26	»	358	34	1462
36	51	10	21	50	2	22	»	4	5	15	»	3	1	26	14	7	»	84	19	515
83	71	49	36	120	15	35	»	8	4	17	»	7	6	23	67	8	»	160	25	1085
65	51	24	9	42	2	45	»	2	5	20	»	5	3	29	46	10	»	131	23	719
58	56	13	38	91	2	30	»	6	4	16	»	»	1	14	23	11	»	111	16	750
19	58	5	6	17	2	19	»	2	4	9	»	»	»	15	21	6	»	65	4	338
167	101	54	25	101	5	73	»	3	9	23	»	7	»	63	83	17	»	269	35	1530
17	27	61	10	24	»	17	»	3	4	9	»	»	1	10	19	1	»	53	13	289
87	35	27	21	27	10	17	»	9	4	17	»	2	1	9	30	9	»	131	17	645
44	48	29	18	38	6	19	»	»	5	20	»	»	1	54	41	9	»	97	16	597
61	82	16	18	54	8	42	»	6	6	18	»	5	2	59	62	11	»	169	4	849
193	132	63	80	199	14	48	»	19	14	54	»	3	6	43	89	20	»	306	21	1834
50	73	14	21	37	7	33	»	8	7	18	»	1	1	32	23	9	»	136	29	673
42	63	23	25	105	5	26	»	4	5	8	»	1	2	39	26	21	»	115	23	760
46	47	14	17	37	4	29	»	2	7	18	»	1	4	18	33	3	»	118	34	595
80	87	38	28	93	2	34	»	4	6	22	»	3	1	30	41	10	»	135	»	931
3.818	3.344	1.386	1.597	3.533	332	1.730	48	259	284	1.665	48	145	127	1.687	2.466	531	67	7.257	985	42.790

2502

**PINILLOS VALLADOLID, Jorja;** de cincuenta y cinco años, viuda, profesión sus labores; domiciliada últimamente en la calle de San Bernabé, 9, primero; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de D. Ricardo Gómez, en esta Corte, para ser reconocida por los Médicos forenses en causa por lesiones de la misma, instruída ante dicho Juzgado y Secretaría bajo el número 542 de 1917. 9131

2503

**REDONDO AVILA, Antonio;** hijo de Enrique y Catalina; domiciliado últimamente en la plaza del Alamillo, número 5; comparecerá el día 22 de Agosto ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, á celebrar juicio de faltas por lesiones, instruído contra el mismo y otros con el número 720 de orden del corriente año. 9180

2504

**REDONDO Y REDONDO, Ricardo;** natural de Bejar, de veinticuatro años, estado soltero; domiciliado últimamente en las Chozas de la Alhóndiga; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría de D. Vicente Moreno Pastor, para ser oído en causa por lesiones á Alfonso Barde, instruída por dicho Juzgado con el número 294 de 1917. 9320

2505

**RODRIGUEZ LOPEZ, Filomena;** natural de Ciempozuelos, en Madrid, de treinta y dos años, de estado soltera, hija de Leoncio y Raimunda; domiciliada últimamente en el paso de las Delicias, número 45; comparecerá ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para cumplir la pena impuesta en el expediente, juicio verbal de faltas por escándalo, señalado con el número 776 del año actual. 9166

2506

**ROMO DELCAZ, Ramón;** de veintiocho años, natural de Madrid, de estado soltero, profesión tallista; domiciliado últimamente en la calle del Amparo, número 59, portería; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado instructor del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. González del Rivero, para prestar declaración en causa por hurto á Rafael Pérez Belda, instruída por dicho Juzgado. 9138

2507

**RUIZ SERNA, Amparo;** de veintidós años, natural de Madrid, profesión sus labores; domiciliada últimamente en la calle del Amparo, número 59, portería; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado instructor del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. González del Rivero, para prestar declaración en causa por hurto á Rafael Pérez Belda, instruída por dicho Juzgado. 9139

2508

**SANCHEZ, D. Gabriel;** domiciliado últimamente en Murcia; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lorca, para ofrecerle la causa instruída por robo de efectos en un tren. 9128

2509

**VERA RODRIGUEZ, Braulio;** natural de Badajoz, soltero, peluquero, de veinti-

cinco años, hijo de Leandro y de Francisca; domiciliado últimamente en la calle de Echeagaray, número 18, piso tercero; comparecerá ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para cumplir la pena impuesta en el expediente de juicio verbal de faltas por maltrato, señalado con el número 560 del corriente año. 9171

2510

**VICENTE APARCIO, Joaquín;** cuyo domicilio se ignora; comparecerá el día 16 de Agosto, y hora de las diez de la mañana, ante la Sección segunda de la Audiencia de Madrid, Relatoría-Secretaría del Licenciado D. Ramón A. Valdés, á declarar como testigo en el juicio oral de la causa seguida en el Juzgado del Hospicio contra Ramón Carreras y Eulogio Cazorla, por hurto. 9365

2511

**VILLANUEVA, Luis;** domiciliado últimamente en la ronda de Segovia, número 1; comparecerá el día 22 de Agosto ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, á celebrar juicio de faltas por infracción de la ley de Policía de ferrocarriles, instruído contra el mismo con el número 707 de orden del corriente año. 9179

#### Requisitorias.

*Esjo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

5638

**ACHA Y DIAZ DE EGIPTA, José;** de veintiocho años, profesión mecánico, hijo de Salvador, natural de Rafaela, provincia de Santa Fe (República Argentina), vecino de Ciudad Real, donde tuvo su última residencia; procesado en causa sobre estafa, declarada conclusa por auto de 30 de Junio de 1917, que se le hace saber á medio de la presente; comparecerá, dentro del término de diez días, ante la Audiencia Provincial de la expresada capital de Ciudad Real, á hacer uso de su Derecho, si viere convenirle, á medio de Abogado y Procurador. 7939

5639

**ARANDA GONZALEZ, Francisco;** domiciliado últimamente en Alora, calle del Cerrillo; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Alora, para constituirse en prisión y prestar declaración indagatoria en la causa número 54 de 1917, apercibiéndole que, de no comparecer dentro de dicho término, se le declarará rebelde. 7998

5640

**BENITEZ SALVADOR, José;** de veintiséis años; procesado por estafa en causa número 63 de 1917; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alora, á constituirse en prisión y prestar indagatoria, apercibiéndole que, de no verificarlo, se le declarará rebelde. 7907

5641

**CABREJAS GOMEZ, Narciso;** natural y vecino de Bárboles, estado soltero, profesión impresor, de diecisiete años, hijo de Salvador y Justa; domiciliado últimamente en Bárboles; procesado por tentativa de robo; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Villena, para la práctica de ciertas diligencias, con la prevención que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho. 7815

5642

**CAÑABATE MOTILLA, Isabel;** natural de Cartagena, estado viuda, profesión sirvienta, de cincuenta y ocho años; domiciliada últimamente en Cartagena; procesada por hurto; comparecerá, en término de quince días, ante la Sección primera de la Audiencia Provincial de Murcia, para responder de los cargos que le resultan en el sumario número 172 de 1915. 7935

5643

**CASANOVAS MIRALLES, Juan;** natural de Barcelona, estado soltero, profesión vidriero, de veintitrés años, hijo de Juan y de Antonia; domiciliado últimamente en la calle Arco del Teatro, número 52, primero-segunda; procesado por hurto, número 812 de 1916; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría del Sr. Florensa. 7916

5644

**CATALA AGULLEIRO, José;** natural de Villarreal, estado soltero, profesión alpargatero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción del distrito del Norte, Secretaría del Sr. Salvá, bajo apercibimiento, si no lo hace, de ser declarado rebelde. 7921

5645

**CONTRERAS SANZ, Julián,** conocido por D. Julio, vecino de Nogales, calle María Cristina, número 7, que se dice hallarse actualmente en Sevilla; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Zafra, sito en la plaza de la Libertad, para constituirse en prisión, notificarle auto de procesamiento decretado en su contra y prestar declaración indagatoria, acordado todo ello en sumario que se le signe por estafa á la Compañía de los Ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y á Alicante, bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde, parándole el perjuicio á que hubiere lugar. 7816

5646

**CORTÉS JIMENEZ, Rafael,** y Manuel Reyes Flores; gitanos, vecinos de Málaga y de Huelva, respectivamente, comparecerán, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Zafra, sito en la plaza de la Libertad, para constituirse en prisión, notificales auto de procesamiento decretado en su contra y prestar declaración indagatoria, acordado todo ello en sumario que se les siga por hurto de caballerías á D. Francisco Martínez Gómez, vecino de esta ciudad, bajo



apercibimiento de que si no comparecen serán declarados rebeldes, parándoles el perjuicio á que hubiere lugar. 7818

5647

**ESTEVEZ NAVARRO, Ramón**; hijo de Francisco y de Dolores, natural de Badajoz, estado soltero, profesión esquilador, de veinticinco años, de regular estatura, ojos pardos, pelo negro, rostro moreno, nariz y boca regulares, y viste como los gitanos; domiciliado últimamente en Badajoz; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor de Badajoz para ampliarle la declaración indagatoria, notificarle el auto de prisión dictado en su contra y constituirle en la Cárcel del partido. 7924

5648

**FERNANDEZ HEREDIA, Francisco**, alias *Frascurillo*; de cuarenta años, viudo, cerrajero, hijo de Francisco y de Ana, natural de Gualchos, vecino de Albuñol; comparecerá, en término de diez días, al objeto de ser constituido en prisión para el cumplimiento de la condena que le ha sido impuesta en la causa seguida contra el mismo por el delito de disparo y lesiones bajo el número 27 de 1916. 7903

5649

**FONTAN CASTRO, Constantino Rogelio**; de cuarenta y cinco años, hijo de José Amadeo y de Ramona, casado con Dolores Arzúa, natural de Perdecenay y vecino de Barro, labrador, lee y escribe, estatura alta, nariz recta, boca regular, pelo negro, con alguna cana, ojos castaño claros, barba afeitada, bigote rubio; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Caldas de Reyes á constituirse en prisión en causa por celebración de matrimonio ilegal. 7931

5650

**GARCIA DIAZ, Crescencia**; domiciliada últimamente en Madrid, calle O'Donell, número 48 (Tetuán); comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, y Secretaría de D. Fernando Ganziotto, calle Almirante Apodaca, número 4. 7790

5651

**GARCIA LOPEZ, Tomás**; natural de San Francisco de California, de estado soltero, profesión jornalero, de cincuenta años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción del distrito del Norte, Secretaría del Sr. Salvá, bajo apercibimiento, si no lo hace, de ser declarado rebelde. 7920

5652

**GARCIA MARTINEZ, Fidel**; natural de Requena (Valencia), de estado soltero, de dieciséis años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de San Ramón, número 8, primero-primer, procesado por robo frustrado; comparecerá, en término de cinco días, ante la Sección primera de esta Audiencia Provincial, para notificarle el auto decretando su prisión provisional, bajo apercibimiento de que será declarado rebelde si no lo verifica. 7922

5653

**GARCIA PEREZ, Francisca**; hija de Cayetano y Francisca, natural de Tarragona, de estado soltera, sin profesión, de veinticinco años; domiciliada últimamente en la calle Bou de San Pedro, 13, tienda; procesada por amancebamiento; comparecerá, en término de diez días, ante el

Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. Luis Durán. 7915

5654

**GODOY GARCIA, Silvestre**; hijo de Felipe y María, natural de Canjayar (Almería), de estado soltero, profesión carpintero, de quince años; domiciliado últimamente en Almería; procesado por robo en la causa número 226 de 1916; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Almería. 7910

5655

**GOMEZ PUJADES, José**; mayor de edad, estado casado, profesión comerciante, vecino que fué de Alcira, bajada del Puente, número 6; comparecerá ante el Juzgado de Alcira, dentro del término de diez días, á responder de los cargos que le resultan en el sumario que se le sigue sobre alzamiento de bienes. 7906

5656

**GONZALEZ DIAZ, Francisco**; de treinta y ocho años, de oficio relojero y quincajero, natural de Algeciras (Cádiz); procesado por hurto de paño en el Cerro (Salamanca); comparecerá, en el término de veinte días, ante el Juzgado de instrucción de Béjar, á constituirse en prisión, según está acordado. 7927

5657

**GUTIERREZ VICENTE, David**; natural de Alcalá de Henares, provincia de Madrid, de estado soltero, profesión mozo de café, de dieciocho años, hijo de Remán y Delfina, vecino de Valladolid; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vigo. 7812

5658

**INGUEZ**; de veinticinco años; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, y Secretaría de D. Fernando Ganziotto, calle Almirante Apodaca, número 4. 7791

5659

**JIMENEZ PALACIOS, Juan José**, alias *Bigote*; de treinta y cinco años, estado casado, hijo de Antonio y Rita, natural de la Solana (Ciudad Real), profesión chalan; procesado por substracción de caballerías; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Albacete, á usar de su derecho por medio de Abogado y Procurador, apercibido que, de no hacerlo, se le nombrarán de oficio, pues así se ha acordado en dicho sumario, declarado concluso en 31 de Marzo último. 7905

5660

**JIMENEZ VAZQUEZ, Manuel**; hijo de Manuel é Isabel, natural de Sevilla, de estado soltero, profesión del campo, de treinta y nueve años; domiciliado últimamente en Sevilla, calle de Oriente, número 47; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, Secretaría de D. Angel Barranco, para ser constituido en prisión. 7793

5661

**Manuel**; natural de Labandeira (Pontevedra), que hace poco vino de Nueva York, donde tiene dos hermanos, uno casado con una negra que tiene fonda allí, de estatura regular, delgado, ojos azules, pelo castaño, nariz larga, dientes grandes como si quisiesen salir de la

boca, muy hocicudo, vestía gorra de visera oscura, traje de lanilla negra viejo, alpargatas color gris, camisa muy sucia; procesado por robo; comparecerá, en término de octavo día, en la Cárcel de Betanzos, por estar decretada su prisión provisional sin fianza. 8104 y 8970

5662

**MARTINEZ GARCIA, Venancio**; de cincuenta años, hijo de Segundo y Francisca, estado casado, profesión herrero, natural de Ezcaray; domiciliado últimamente en Santo Domingo de la Calzada; comparecerá, en término de diez días, por medio de Abogado y Procurador, ante la Audiencia Provincial de Logroño, para ser defendido en causa por hurto, declarado terminado el sumario por auto de 8 de Mayo último, apercibido que de no comparecer, le parará el perjuicio que hubiere lugar. 7795

5663

**MARTINEZ BONERO, Fernando**; natural de Murcia, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta años; domiciliado últimamente en Mallorca, número 538; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado del distrito del Norte, de Barcelona, Secretaría del Sr. Salvá, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. 7918

5664

**MARTINEZ SOTO, Mariano**, de diecisiete años, estado soltero, profesión electricista, natural y domiciliado en Madrid, hijo de Francisco y Manuela, y Eloy Iglesias González, natural de Salamanca y vecino de Madrid, de estado soltero, de oficio ajustador, de dieciocho años, hijo de Agustín y Dolores; comparecerán, en el término de diez días, ante la Audiencia Provincial de León, al objeto de notificaries la resolución judicial, apercibidos que si no lo verifican serán declarados rebeldes, y les parará el perjuicio á que hubiere lugar. 7912

5665

**MAS N., Joaquín**; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por homicidio por imprudencia; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado del distrito del Norte, de Barcelona, Secretaría del Sr. Salvá, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 7919

5666

**MIGOYO MORAN, Vicente**; hijo de Manuel y Gaspara, natural de La Riera, de estado casado, profesión industrial, de cincuenta y tres años, estatura alta, grueso, ojos garzos, pelo, bigote y barba negros, y algo cano, viste con elegancia; domiciliado últimamente en Colunga; procesado por injurias en el sumario 123 de 1915; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Villaviciosa, sito en las Casas Consistoriales, á constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 7878

5667

**MORENO BARRÚS, Luis**, gitano; procesado por hurto; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de Cañete, dentro del término de diez días, para la práctica de una diligencia, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que hubiere lugar, si deja de hacerlo. 7933

5668

**NAVARRO BUSTAMANTE, Manuel**; hijo de Manuel y Damiana, natural de Badajoz, de estado soltero, profesión esquilador, de veintiséis años, de regular

estatura, pelo negro, ojos pardos, rostro sano, nariz y boca regulares, viste como los gitanos; domiciliado últimamente en Guareña; procesado por hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado instructor de Badajoz, para ampliarle la indagatoria, notificarle el auto de prisión dictado en su contra, y constituirle en la Cárcel del partido. 7925

5669

ORTIZ RODRIGUEZ, *Asunción*; vinda, profesión su sexo, de treinta y dos años; domiciliada últimamente en Luchana Erandio (Bilbao), carretera Axpe, número 15; procesada por corrupción de menores en causa número 285 del 1916; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Valmaseda, á constituirse en prisión, apercibida que de no verificarlo, será declarada rebelde. 7804

5670

PIÑOL MELGOSA, *José* y *Joaquín* Casals Fabre; procesado por estafa, en causa número 17 del año 1913; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Tarrasa, para notificarle el auto de prisión provisional dictada en 22 del actual por la Superioridad, y constituirse en prisión, apercibiendoles que de no verificarlo, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio que haya lugar en Derecho. 7875

5671

REBOLLO ALVAREZ, *Salvador*; domiciliado últimamente en El Cerro de Audóvalo, donde ejerció el cargo de cartero; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Valverde del Camino, para responder de los cargos que le resulten en el sumario que se le sigue por sustracción de cantidades en pliegos de Valores declarados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y de pararle el perjuicio á que haya lugar. 7805

5672

RODRIGUEZ AÑEL, *Serafin*; natural Rubiás, partido de Gizo de Limia, de estado casado, profesión fondista, de cuarenta y tres años, vecino de Vigo; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vigo. 7810

5673

RODRIGUEZ CANABATE, *Gineca*; natural de Cartagena, de estado casada, profesión sirvienta, de treinta y seis años; domiciliada últimamente en Cartagena; procesada por hurto; comparecerá, en término de quince días, ante la Sección primera de la Audiencia Provincial de Murcia, para responder de los cargos que le resultan en el sumario número 172 de 1915. 7934

5674

RODRIGUEZ TORAL, *Saturnina*; natural de la Seca (Valladolid), profesión su sexo, de cuarenta y dos años, la cual es de estatura baja, gruesa, de color sano, morena, pelo negro, ojos castaños, dientes, y viste de artesana pobre; domiciliada últimamente en Valladolid, calle de Caamaño, número 24; procesada por hurto de metálico y objetos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza, en Valladolid, Secretaria del Licenciado señor Río, á fin de notificarle el auto de procesamiento y prisión, y recibirla declaración indagatoria. 7807

5675

ROMERO MORENO, *José*, (a) *Cegato*; hijo de Fernando y de Rafaela, natural de Jerez de la Frontera, de estado soltero, profesión zapatero, de doce años; domiciliado últimamente en Jerez de la Frontera, calle Morenos, 2; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, y Secretaría de Sala de D. Angel Barranco, calle Almirante Apodaca, número 4. 7789

5676

RUBIO PEREZ, *Joaquín*; hijo de Joaquín é Isabel, natural de Alicante, de estado casado, profesión marinero, de veinticinco á veintiocho años; domiciliado últimamente en Robador, 33, cuarto-segunda; procesado por contrabando; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaria de D. Luis Durán. 7917

5677

RUBIO VILAFRANCA, *Jesús*; natural de Tarazona (Zaragoza), de estado soltero, profesión carretero, de dieciséis años, hijo de Luis y Francisca; domiciliado últimamente en calle Mediodía, 8, segundo-segunda; procesado por hurto, número 801 de 1916; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, bajo apercibimiento si no comparece de ser declarado rebelde. 7914

5678

SAAVEDRA VAZQUEZ, *Miguel*; hijo de Alfonso y Antonia, natural de Badajoz, de estado soltero, profesión esquilador, de treinta y seis años, de regular estatura; ojos pardos, pelo negro, rostro moreno, nariz y boca regulares, es tartamudo y viste como los gitanos; domiciliado últimamente en Badajoz; procesado por hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado instructor de Badajoz, para ampliar la indagatoria, notificarle el auto de prisión dictado en su contra y constituirle en la Cárcel del partido. 7923

5679

SALINAS GARCIA, *Rufino*; hijo de Rufino y Dorotea, de diecisiete años, de estado soltero, profesión jornalero, natural de Briñas (Logroño) y vecino de Haro; procesado por el delito de sustracción; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vergara (Guipúzcoa), con objeto de notificarle el auto de terminación del sumario y emplazarle para ante la Audiencia de San Sebastián. 7808

5680

SOTO LUJÁN, *Luciano*; natural de Valladolid, de estado soltero, profesión electricista, de veintidós años, hijo de Juan y Jesús, vecino de Valladolid; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vigo. 7811

5681

TELLO GABARA, *Ramón*; de treinta y ocho años, de estado viudo, profesión peón de albañil; domiciliado últimamente en Zaragoza, calle de Monserrate, número 13; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, si objeto de notificarle y llevar á efecto la prisión, acordada en causa que se le sigue sobre lesiones. 7819

5682

VARGAS SANMARTIN, *Juan Antonio*; hijo de José y Dolores, natural de Utrera, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Sevilla, Calle de Lictores, número 15 ó 16; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, para ser constituido en prisión. 7794

5683

VARGAS SUAREZ, *Juan*; hijo de Francisco y María Juana, natural de Badajoz, estado soltero, profesión esquilador, de veintiséis años, de regular estatura, ojos pardos, pelo negro, rostro moreno, nariz y boca regulares y viste como los gitanos; domiciliado últimamente en Badajoz; procesado por hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado instructor de Badajoz, para ampliarle la indagatoria, notificarle el auto de prisión dictado en su contra y constituirle en la Cárcel del partido. 7926

5684

VILLANUEVA, *Francisco*; hijo de Concepción, natural de Cunitis (Pontevedra), de veinte años, estado soltero, estatura alta, pelo, cejas y ojos negros, barba incipiente, color bueno, viste traje de paño, chaqueta castaña, pantalón negro, usa boina y calza borceguines; domiciliado últimamente en Cunitis (Pontevedra); procesado por el delito de lesiones; comparecerá, dentro del término de diez días, ante este Juzgado de instrucción de Caldas de Reyes. 7930

5685

ALEMANY CLIMENT, *José*; hijo de Cayetano y Rafaela, natural y vecino de Sella (Alicante), perteneciente al reemplazo de 1914, y procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor del segundo Regimiento de Zapadores Minadores, D. Juan Díaz Espiritu Santo, de guarnición en Madrid (Cuartel de la Montaña), bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Madrid, 27 de Junio de 1917.—El primer Teniente, Juez instructor, Juan Díaz. JG—2874

Juzgado de Primera Instancia

AMURRIO

D. José Luis Apalategui y Oejo, Juez de primera instancia de Amurrio y su partido.

Hago saber: Que en el expediente de que se hará mérito, se ha dictado el siguiente

Auto.—En Amurrio, á 20 de Julio de 1917.

»Por evacuado el traslado al Ministerio Fiscal, y resultando que por escrito fecha 5 del corriente, el Procurador D. Germán Pérez Salazar, en nombre y con poder de D. Alfonso Orueta Larrinaga, mayor de edad, casado, empleado y vecino de Llodio, promovió ante este Juzgado de primera instancia, expediente de jurisdicción voluntaria, suplicando que previa su tramitación en legal forma se declarase en su día la presunción de muerte del ausente, D. José Antonio de Larrinaga y Zaramón, exponiendo á tales efectos que el expresado D. Juan Antonio, que hoy tendría setenta y seis años, fué conducido, en unión de otros vecinos de Llodio, en la última guerra carlista, y en concepto de prisionero, á la Isla de Cuba, en el mes de Mayo de 1873, siendo destinado como soldado al Regimiento de



Ingenieros, y al castillo del Príncipe, en la ciudad de la Habana; que desde que se ausentó de Llodio en la época dicha, no se han vuelto á tener noticias suyas, y antes por el contrario, personas que escribían de la Habana á Llodio, y algunos de los prisioneros que regresaron, afirmaban que el D. José Antonio de Larrinaga y Zarandona había fallecido al poco tiempo de llegar á la Habana, y que su representado D. Alfonso Orueta Larrinaga era parte legítima para promover este expediente, dado que siendo sobrino, hijo de hermana del D. José Antonio de Larrinaga, tenía un interés, como presunto heredero, sujeto á la condición de la muerte de aquél:

»Resultando que al expresado escrito acompañó el promovedor, además de la primera copia de la escritura de mandato ya expresada, los siguientes documentos: partida sacramental de matrimonio de José de Larrinaga con María Josefa de Zarandona; partidas de bautismo de María Josefa de Larrinaga, hija legítima de los anteriores, y de José Antonio de Larrinaga; hermano de la acabada de expresar; partida sacramental de defunción de la madre de ambos, la susodicha María Josefa de Zarandona; certificación civil de defunción de María Larrinaga, casada en el acto del fallecimiento con Teodoro Orueta, y con tres hijos de este matrimonio, llamados Alfonso, Paulina y Pedro; certificación civil de nacimiento del primero de dichos hijos, y promovedor de este expediente, Alfonso Orueta y Larrinaga, y certificación civil de defunción del abuelo de éste, José de Larrinaga:

»Resultando que admitido el expediente, y previa citación del Ministerio Fiscal, se señaló día para la práctica de la información testifical ofrecida, declarando los testigos Juan Larrinaga López, Tomás Goitia Lecanda y Benito Garayo Urquijo, de cincuenta y cinco, sesenta y dos y sesenta y ocho años de edad, respectivamente, todos vecinos de Llodio, y á quienes el Secretario en funciones dió fe de conocer, y todos contestes en afirmar que D. José Antonio de Larrinaga y Zarandona salió de Llodio por el año 1873, próximamente, y que desde su ausencia no se habían vuelto á tener de él más noticias que las de su fallecimiento:

»Resultando que pasado el expediente al Ministerio Fiscal emitió dictamen en el sentido de que procedía aprobar el expediente y dictar resolución, de acuerdo con lo solicitado:

»Considerando que de la documentación aportada á este expediente, y de las declaraciones prestadas por los testigos presentados en el mismo, aparece claramente demostrado que D. José Antonio de Larrinaga y Zarandona se ausentó de Llodio, en donde residía hacia el año 1873, ó sea hace más de treinta años, sin que desde su marcha á la Habana se hayan vuelto á tener de él más noticias que las indirectas de su fallecimiento en aquella isla; y que el promovedor de este expediente es, en unión de sus hermanos Paulina y Pedro, el heredero abintestato presunto del ausente:

»Considerando que según el artículo 191 del Código, pasados treinta años desde que desapareció el ausente, se declarará la presunción de su muerte, á instancia de parte interesada, y que tienen esta condición á tenor del artículo 185 del mismo Código legal, los parientes que hubiesen de heredar abintestato:

»Vistos los artículos expresados y el 192 del Código Civil;

»Se declara la presunción de muerte de D. José Antonio de Larrinaga y Zarandona, nacido en Basasabal, cuadrilla de Larrazabal, el 17 de Enero de 1851 y bautizado en la iglesia parroquial de Llodio, por haber transcurrido más de treinta años desde su desaparición, sin haberse tenido noticia alguna de su existencia. Publíquese este proveído en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, y quede en suspenso su ejecución hasta que hayan transcurrido seis meses de la publicación ordenada. Así lo anuncia, manda y firma el Sr. D. José Luis Apalategui y Odejo, Juez de primera instancia de esta localidad, y su partido, de que doy fe. — José Luis Apalategui. — Ante mí: Vicente de Altómeaga.

Dado en Amurrio á 3 de Agosto de 1917. — José Luis Apalategui. — El Secretario, Trinidad Castelo. X—1650

#### BERMILLO DE SAYAGO

D. Francisco Valera Fernández, Juez de primera instancia de Bermillo de Sayago y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en autos de pleito de menor cuantía que penden en este Juzgado, instados por el Procurador D. Joaquín Lucas Guerra, á nombre de D. Gabino Bobo Fernández, vecino de Zamora, como Gerente de la sociedad mercantil Bobo y Bobo, contra D.<sup>a</sup> Manuela Sendín Castro, vecina que fué de Fermoselle, y hoy ausente en paradero ignorado, y como representante legal ésta de sus hijos menores de edad Antonio, María, Manuel y Otilia Castro Sendín, herederos éstos de su finado padre D. Tomás Castro Ramos, cuyo pleito versa sobre reclamación de 832 pesetas que el D. Tomás era en deber á los señores Bobo y Bobo, más los intereses legales desde la fecha de la interposición de la demanda hasta el completo pago, y habiendo sido declarada en rebeldía la parte demandada, he dictado en referidos autos la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen como sigue:

«Sentencia.—En la villa de Bermillo de Sayago, á 27 de Julio de 1917; el señor D. Francisco Valera Fernández, Juez de primera instancia á instrucción de esta villa y su partido; habiendo visto los presentes autos de juicio ordinario de menor cuantía sobre reclamación de 832 pesetas de principal, intereses que se causen hasta el completo pago, desde la fecha de la interposición de la demanda; autos promovidos por el Procurador don Joaquín Lucas Guerra, en representación de D. Gabino Bobo Fernández, vecino de Zamora, en calidad de Gerente de la sociedad mercantil Bobo y Bobo, y bajo la dirección del Letrado D. Gregorio Armesto Fidalgo, contra D.<sup>a</sup> Manuela Sendín Castro, vecina de Fermoselle, como representante legal de sus hijos menores de edad Antonio, María, Manuel y Otilia Castro Sendín, declarados éstos en rebeldía;

»Fallo que debo condenar y condeno á D.<sup>a</sup> Manuela Sendín Castro, como representante legal de sus hijos Antonio, María, Manuel y Otilia Castro Sendín, menores de edad, á pagar á D. Gabino Bobo Fernández, como Gerente de la sociedad mercantil Bobo y Bobo, la cantidad de 832 pesetas, importe de la cantidad principal que se reclama, más el interés legal del 5 por 100 anual desde la fecha de la interposición de la demanda hasta el día en que se verifique el pago, condenando, además, á la demandada, á pagar todas las costas causadas en este pleito.

»Así por esta mi sentencia, cuyo enca-

bezamiento y parte dispositiva se publicarán en el *Boletín Oficial* de esta provincia y en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á la parte demandada declarada rebelde, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. — Francisco Valera Fernández.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación en forma legal á la parte demandada D.<sup>a</sup> Manuela Sendín Castro, como representante legal de sus citados hijos menores de edad, y por estar declarada en rebeldía, por no haberse personado en los autos, expido y firmo el presente en Bermillo de Sayago á 31 de Julio de 1917. — Francisco Valera. — El Secretario, Fran- cisco Vélez. X—1655

#### POSADAS

D. Manuel Heredia y Trevilla, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre reclusión definitiva en un Manicomio, de José Cárdenas Domínguez, de veinte años, de estado soltero, hijo de Manuel y de Cecilia, y vecino de Palma del Río, el cual se halla en la actualidad en el Departamento de dementes del Hospital de Agudos, de Córdoba, sometido á observación como presunto alienado.

Y á los efectos del artículo 8.<sup>o</sup> del Real decreto de 19 de Mayo de 1885, se emplazarán por medio de este edicto á los parientes de ignorado paradero del expresado enfermo, para que, en término de un mes, comparezcan ante este Juzgado y hagan las reclamaciones que estimen oportunas respecto á la reclusión definitiva ya expresada, con la prevención de que, pasado dicho término, se resolverá con ó sin su audiencia lo que sea procedente en derecho.

Posadas, á 13 de Julio de 1917. — El Juez de primera instancia, Manuel Heredia. — El Secretario, Licenciado Joaquín Iglesias. JO—8553

D. Manuel Heredia y Trevilla, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo á toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial, practiquen activas y eficaces diligencias para la busca y rescate de la yegua que á continuación se reseña, hurtada el día 27 de Junio último, del término de La Carlota, á Juan Carmona Palma, de aquellos vecinos; y caso de ser hallada, la pongan á disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Pues así lo tengo acordado en el sumario que intruyo con tal motivo.

#### Señas.

Una yegua castaña clara, de cinco años, la marca, cuarta del izquierdo y el derecho color carne, lacares entre los ollares, hierro Compañía Fénix Agrícola marca izquierda, en la tabla izquierda del cuello el hierro del Estado y el casco del pie izquierdo blanco.

Posadas, á 11 de Julio de 1917. — El Juez de instrucción, Manuel Heredia. — El Secretario, Licenciado Joaquín Iglesias. JO—8559

#### SAN CLEMENTE

D. Francisco Bonilla y Huguet, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que

en este Juzgado y á instancia de D. Pedro Antonio Martínez Bonilla, vecino de El Provencio, se sigue expediente de jurisdicción voluntaria, al objeto de que los hijos habidos con su actual esposa D.<sup>a</sup> Cleofé de Haro Redondo, y los que en lo sucesivo puedan tener, llamados aquéllos D.<sup>a</sup> María Cleofé Luz, José Máximo, Esperanza Grata, Ernesto Lorenzo, Concha, Gonzalo y María Cleofé Máxima Martínez de Haro, se modifiquen los apellidos de Martínez de Haro que ostentan, en sentido de que en lo sucesivo puedan llevar el apellido de Martínez de Haro como primero y Bonilla como segundo, fundado en que en el pueblo de su vecindad existen otros individuos que llevan los mismos apellidos de Martínez de Haro que sus precitados hijos, cuya coincidencia origina lamentable confusión para el recibo de la correspondencia y demás usos de la vida.

Y en cumplimiento á lo dispuesto en el artículo 71 del Reglamento para la ejecución de las leyes del Matrimonio y Registro Civil, se convoca á cuantas personas se crean con derecho para que puedan presentar su oposición ante este Juzgado, durante el término de tres meses, á contar desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia.

Dado en San Clemente, á 20 de Julio de 1917.—Francisco Bonilla.—Por su mandado, Juan A. Méndez. X—1649

#### TAFALLA

D. Amador Molina Díez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, que se expide en méritos de la causa número 52 del corriente año, que se instruye por sustracción de caballerías, propias del vecino de Peralta, Sebastián Bermejo Campo, verificada sobre las veintidós horas del día 4 de los corrientes, se ruega y encarga á todas las Autoridades, así civiles como militares, y Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y ocupación de dichas caballerías, que luego se reseñarán, poniéndolas, caso de ser habidas, á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

#### Señas de las caballerías.

Una yegua castaña, alzada 1,50 metros, de dieciocho años, con una cicatriz en el anca izquierda.

Una potranca, hija de la anterior, de seis meses, castaña, con una estrella en la frente, y de alzada 1,25 metros.

Un pollino capón, de quince meses, negro, y de alzada 1,30 metros.

Dado en Tafalla á 13 de Julio de 1917. Amador Molina.—El Secretario, P. D. Joaquín Calvo. JO—8565

#### TORRELAVEGA

En virtud de lo dispuesto en providencia de ayer, dictada en el expediente de declaración de ausencia de D. Segundo Sánchez García, promovido por D. Nicolás, D.<sup>a</sup> Micaela y D.<sup>a</sup> Eusebia Sánchez García, hermanos de doble vínculo del ausente, expido el presente edicto primero, por el término de dos meses, llamando al D. Segundo Sánchez García y á los que se crean con derecho á la administración de sus bienes, si aquél no se presentare; previniendo á los que se crean con mejor derecho, que deberán justificarlo con los correspondientes documentos al comparecer en el Juzgado.

Torrelavega, 28 de Julio de 1917.—El Juez de primera instancia, Enrique J. Más.—El Secretario judicial. X—1658

#### VERIN

En los autos de demanda de menor cuantía que en este Juzgado, y por la Secretaría de mi cargo se siguen á instancia del Procurador D. Manuel de San Román, en representación de D. Evaristo Rodríguez Bobillo, vecino de esta villa, contra Melitón, Eleodoro, Adelaida, Obdulia y Teodomiro Barreira Toro y Manuel Cortés como representante legal de sus hijos menores de edad, Nicolás y José Cortés Barreira, como herederos de Nicolás Barreira Gómez, sobre reclamación de pesetas, y vecino que fué de Albarellos en este partido, por el Sr. D. Avelino Espinosa y Cervela, Juez de primera instancia del mismo, se dictó en 30 de Junio del corriente año, auto por el cual se admite á trámite dicha demanda, se acuerda ratificar el embargo preventivo practicado el 4 del mismo Junio, y conferir traslado de la misma con emplazamiento á los demandados, para que comparezcan y la contesten dentro de nueve días improrrogables, y cuya diligencia se practicará con relación á los cuatro primeros, que se hallan ausentes en ignorado paradero, á medio de edicto que se insertará en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID.

Y para el emplazamiento de los cuatro demandados ausentes en ignorado paradero, á los que se apercibe que de no comparecer en el término que se previene, les parará el perjuicio á que haya lugar en Derecho, y su inserción en la GACETA DE MADRID, extiendo y firmo la presente en Verin, á 9 de Julio de 1917.—El Secretario judicial, Leopoldo Barjacoba. X—1652

#### VILLACARRILLO

D. Eduardo de Vargas y García, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 67 del corriente, se sigue sumario por hurto de un burro y dos mantas, cuyas señas á continuación se indican, propiedad el primero de D. Esteban Bueno Romero, vecino de Villanueva, y las segundas de Antonio de la Torre Ruiz, que lo es de Beas de Segura, cuyo hecho tuvo lugar la noche del 27 al 28 de Junio último, del cortijo La Ensanca de Don Ramón, término de indicado Beas, en el que he acordado interesar de todas las Autoridades y de sus Agentes la detención de los autores del hecho y de las personas en cuyo poder se encuentre lo hurtado, si no acreditan su legítima adquisición, ocupando el burro y las mantas y poniéndolos todos á disposición de este dicho Juzgado, y llamar á los autores, á fin de que comparezcan dentro del término de diez días, para ser oídos.

Y con el fin de que lo acordado tenga lugar, se expide el presente para su inserción en la GACETA DE MADRID.

#### Señas.

Un burro de cuatro años, alzada pequeña, pelo negro tostado y la barriga casi blanca, un poco descubierta de atrás, con rozaduras en las cuatro extremidades de la traba, sin herrar y capón.

Una manta nueva, blanca y negra, á listas, y otra igual, un poco más vieja.

Dado en Villacarrillo á 7 de Julio de 1917.—E. de Vargas.—El Secretario judicial, Julio Nogués. JO—8573

#### Juzgados Municipales.

##### MADRID—CONGRESO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 906, seguido en este Juz-

gado contra Félix Gómez González y otros, por obstrucción de aceras, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En Madrid, á 3 de Julio de 1917; el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. Juan Gómez Alarcón, Juez municipal suplente, y los Adjuntos don Juan Luis Ramírez y D. Antonio Villegas; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido contra Félix Gómez, Juan de Dios Jiménez y Carlos Iglesias;

»Fallamos, condenando á los denunciados Félix Gómez González, Juan de Dios Jiménez García y Carlos Iglesias Gómez á la pena de 30 pesetas de multa á cada uno, y al pago por terceras partes de las costas del juicio.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—J. Gómez Alarcón.—Juan Luis Ramírez.—Antonio Villegas.»

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á Félix Gómez González, Juan de Dios Jiménez García y Carlos Iglesias Gómez, expido la presente en Madrid á 5 de Julio de 1917.—El Secretario, Luis Buceta. JO—8994

##### MADRID—HOSPICIO

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado municipal del Hospicio bajo el número 498 de orden del año actual, por falta contra las personas, contra Francisco Molera Pastor y otro, se ha dictado la sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 10 de Julio de 1917; el Tribunal municipal del distrito del Hospicio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Leonardo Magán, y Adjuntos don Juan González Ocampo y D. José Sarthou; habiendo visto las precedentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Francisco Molera Pastor y Francisco Menéndez García, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Francisco Molera Pastor y Francisco Menéndez García, á la pena de cinco días de arresto menor á cada uno, reprensión y pago de las costas del juicio; y notifiquese á Francisco Molera Pastor esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Leonardo Magán.—Juan G. Ocampo.—José Sarthou.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Leonardo Magán y Sánchez de la Serrana, Juez municipal suplente del distrito del Hospicio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Clemente de Oro.»

Y con el fin de que la parte dispositiva de sentencia inserta llegue á conocimiento de Francisco Molera Pastor, y le sirva de notificación, se expide la presente para su inserción en la GACETA.—Madrid, 11 de Julio de 1917.—El Secretario, Clemente de Oro. JO—9034

**Jurisdicción de Marina.**

**SANTANDER**

D. Julio Gutiérrez y Gutiérrez, Capitán de Corbeta de la Armada, segundo Co-

mandante de Marina de esta provincia, Juez instructor del expediente que se instruye por hallazgo en el mar de barriles, duelas y otros efectos, realizado por tripulantes de varias embarcaciones.

Hago saber: Que por los individuos abajo expresados fueron hallados en el mar, los días 31 de Mayo y siguientes, los efectos que al frente de cada uno se consignan:

Número de orden.	NOMBRE DEL HALLADOR	EFFECTOS HALLADOS	MARCAS
1	Demetrio Rey.....	15 barriles llenos y tres vacíos.....	Sin marcas.
2	José Secano.....	14 barriles llenos, seis ídem averiados y un blok de cera.....	Idem.
3	Eugenio San Miguel.....	24 barriles llenos, 31 latas de gasolina y 135 tablas.....	Idem.
4	Casiano Hoz.....	Cuatro barriles llenos.....	Idem.
5	El mismo.....	18 barriles llenos, uno averiado y uno vacío.....	Idem.
6	Marcelo Solana.....	18 barriles llenos y 3 vacíos.....	Idem.
7	Antonio Calvo.....	22 barriles llenos.....	Idem.
8	Angel Cambronero.....	223 tablas para duelas y un barril vacío.....	Idem.
9	Vicente Arques.....	400 ídem íd.....	Idem.
10	Ignacio Trueba.....	95 ídem íd.....	Idem.
11	Ricardo García.....	14 barriles llenos.....	Idem.
12	José San Emeterio.....	12 barriles llenos y uno averiado.....	Idem.
13	Higinio Mosquera.....	585 tablas para duelas.....	Idem.
14	Ramón Doallo.....	334 duelas.....	Idem.
15	Pantaleón Barrera.....	Cinco barriles llenos, cuatro averiados, uno mediado y uno vacío.....	Idem.
16	Eusebio Ordorica.....	75 tablas para duelas, un barril y una lata.....	Idem.
17	Fernando Bilbao.....	87 tablas.....	Idem.
18	Plácido Salas.....	32 ídem.....	Idem.
19	Pedro Pérez.....	34 barriles llenos.....	Idem.
20	Emilio Lavín.....	11 ídem íd.....	Idem.
21	Paulino Escobedo.....	12 ídem íd. y uno averiado.....	Idem.
22	José Sáiz.....	47 tablas, dos barriles y una lata de gasolina.....	Idem.
23	León Echevarría.....	106 tablas, siete latas de gasolina y seis arrobas de cera.....	Idem.
24	Saturnino Diego.....	115 duelas.....	Idem.
25	Sebastián Bringas.....	51 tablas.....	Idem.
26	Antonio Calvo.....	24 barriles llenos.....	Idem.
27	Francisco Diego.....	40 tablas y 303 duelas.....	Idem.
28	Emilio Salagoistoa.....	121 tablas.....	Idem.
29	Pedro González.....	Seis barriles vacíos y 53 duelas.....	Idem.
30	Antonio Samperio.....	Cinco barriles, 237 tablas y 69 duelas y un salvavidas.....	Idem.
31	Esteban Iturraspi.....	35 barriles llenos, siete ídem averiados y tres ídem vacíos.....	Idem.
32	Antonio Sáiz.....	161 tablas.....	Idem.
33	Marcelo Solana.....	16 barriles en mal estado y con derrames.....	Idem.
34	Mariano Escobedo.....	Dos barriles llenos, tres vacíos y 160 duelas.....	Idem.
35	Manuel Escobedo.....	Tres barriles llenos, uno averiado y 281 tablas.....	Idem.
36	Manuel Rivero.....	Ocho barriles averiados y 90 tablas.....	Idem.
37	Alfonso Ubalde.....	Un barril y 20 duelas.....	Idem.
38	Alberto Olivares.....	12 barriles llenos.....	Idem.
39	Casiano Hoz.....	20 barriles, parte de ellos deteriorados.....	Idem.
40	Vicente Madariaga.....	27 barriles llenos y 18 tablas.....	Idem.
41	José Seoane.....	20 ídem íd. íd.....	Idem.
42	Silvio Seoane.....	84 tablas.....	Idem.
43	Eugenio San Miguel.....	15 barriles llenos, cuatro averiados y cuatro vacíos.....	Idem.
44	Fernando Uriarte.....	Dos barriles llenos y uno averiado.....	Idem.
45	Víctor Hernández.....	Tres ídem íd.....	Idem.
46	Enrique Cayo.....	Un barril de cera, un ídem de aceite mediado, una galeota y 12 duelas.....	Idem.
47	Vicente Mozuelos.....	Cuatro barriles llenos, con derrames, y cuatro vacíos.....	Idem.
48	Dámaso Isa.....	15 barriles llenos (dos de ellos pierden algo).....	Idem.
49	Enrique Bozal.....	Tres barriles llenos, uno averiado y dos vacíos.....	Idem.
50	Manuel Marín.....	Siete barriles llenos.....	Idem.
51	Trifón Rasines.....	Idem íd. íd. y dos averiados.....	Idem.
52	Antonio Amavisca.....	80 duelas y 16 tablas de fondos.....	Idem.
53	Juan Arriola.....	248 tablas.....	Idem.
54	Marcelino Pardo.....	Nueve tablas, un cuartel y un trozo de madera.....	Idem.
55	Domingo Monitis.....	Cinco barriles, cuatro de ellos deteriorados.....	Idem.
56	José Escobedo.....	11 ídem buenos y dos ídem averiados.....	Idem.
57	Luis Miranda.....	34 tablas y una galeota.....	Idem.
58	Luis Villar.....	Un barril de grasa lleno y uno mediado.....	Idem.
59	José Bedía.....	Un ídem íd. y dos latas.....	Idem.
60	Hermenegildo Gómez.....	Dos ídem íd. y uno averiado.....	Idem.
61	Alberto Olivares.....	Dos ídem íd.....	Idem.
62	Manuel Martínez.....	Dos ídem íd. y cuatro vacíos.....	Idem.
63	Hermenegildo Santa María.....	Cuatro tablas y cuatro duelas.....	Idem.
64	Saturnino Diego.....	60 duelas.....	Idem.
65	Pantaleón Barrera.....	Tres barriles llenos.....	Idem.
66	Félix Piró.....	97 duelas y 29 tablas de fondo de barril.....	Idem.
67	José Alonso.....	Ocho barriles llenos y tres averiados.....	Idem.
68	Evaristo Mosquera.....	Dos barriles llenos y uno mediado.....	Idem.
69	Hermenegildo Fernández.....	35 duelas.....	Idem.
70	Agustín Fernández.....	27 barriles llenos.....	Idem.
71	Félix Iglesias.....	Cinco barriles llenos y cuatro vacíos.....	Idem.
72	Antonio Sáiz.....	241 tablas y un barril vacío averiado.....	Idem.

Número de orden.	NOMERE DEL HALLADOR	EFFECTOS HALLADOS	MARCAS
73	Eusebio Ordorica.....	80 duelas.....	Sin marcas.
74	Marcelo Solana.....	Cuatro barriles vacíos en medianas condiciones.....	Idem.
75	José Bedia.....	55 duelas, un barril vacío y 12 tablas.....	Idem.
76	Bernardo López.....	Cuatro barriles llenos, uno ídem averiado y tres vacíos.....	Idem.
77	José Fernández Santa Marina.....	10 barriles llenos y dos averiados.....	Idem.
78	Alfonso Alberri y Rogelio Bango.....	Dos barriles llenos.....	Idem.
78 bis	Carabineros y Santiago Palayo.....	Un ídem íd.....	Idem.
79	Manuel Mantecón.....	20 barriles vacíos en mal estado.....	Idem.
80	Francisco Ruiz.....	18 barriles llenos, dos ídem vacíos y 90 tablas.....	Idem.
81	Trifón Resines.....	70 duelas de barriles.....	Idem.
82	Marcelo Solana.....	Dos barriles de grasa, deteriorados.....	Idem.
83	Demetrio Rey.....	Tres barriles vacíos.....	Idem.
84	Francisco Ruiz.....	Un barril lleno y otro casi vacío.....	Idem.
85	José Seoane.....	26 barriles vacíos, 12 duelas y dos tablas.....	Idem.
86	Vicente Ruiz.....	32 barriles vacíos y deteriorados, 74 duelas de barril y tres fondos de íd., 12 tablas de íd. y cinco aros de hierro para íd.....	Idem.
87	Antonio Calvo.....	11 barriles vacíos deteriorados.....	Idem.
88	Clemente Abascal.....	67 duelas, 211 tablas de fondos de barril y una galeota de escotilla.....	Idem.
89	Secundino Bedia.....	Cinco barriles vacíos y rotos y uno lleno en malas condiciones.....	Idem.
90	Bernabé Carreras.....	Dos barriles llenos, dos averiados y uno vacío en malas condiciones.....	Idem.
91	Gregorio Pineda.....	Cuatro barriles llenos.....	Idem.
92	Eduardo Custo.....	Siete ídem íd.....	Idem.
93	Gabriel Boo.....	Siete ídem íd.....	Idem.
94	Silvio Hernández.....	10 ídem íd.....	Idem.
95	Miguel Bravo.....	34 ídem íd.....	Idem.
96	Antonio Costa.....	Cuatro ídem íd.....	Idem.
97	José Fernández.....	10 ídem íd.....	Idem.
98	Gabriel Crespo.....	14 ídem llenos y tres vacíos.....	Idem.
99	Juan Paz.....	Cinco ídem vacíos.....	Idem.
100	Rogelio Pérez.....	Ocho ídem llenos.....	Idem.
101	Claudio Camos.....	Seis ídem íd.....	Idem.
102	José Boo.....	Seis ídem íd.....	Idem.
103	Indalecio Barcia.....	Tres ídem íd.....	Idem.
104	Marcelo Solana.....	14 barriles de aceite llenos, y cuatro latas como de gasolina.....	Idem.
105	Francisco Ruiz.....	11 barriles vacíos, 143 duelas y 27 ídem de fondos de barril.....	Idem.
106	Casiano Hoz.....	Dos barriles de grasa llenos.....	Idem.

NOTA.—Todos los efectos comprendidos en la relación que antecede aparentan ser de la misma procedencia, como cargamento de algún buque naufragado á algunas millas de cabo Mayor.

Los barriles que contienen aceites minerales de diferentes clases tienen como marca general, en una de sus tapas, el rótulo «Vacuum Oil Co. S. A. F. Paris-Burdeos, Origine American». Un saurio, en pintura roja Gargoille, y las iniciales V. O. C. O. dentro de un rombo, á manera de marca de fábrica.

Además de estas marcas de generalidad, tienen las particulares A., B., R. B., M. B. B., M. H., M. A., y otras análogas que parece indican la clase especial del aceite que contienen.

Las duelas y tapas de barril halladas indican, por su aspecto y lo que en las últimas puede leerse, que proceden de barriles de la misma clase deshechos por el mar.

Ni estas tapas ni los barriles salvados enteros presentan ninguna marca especial que pueda referirse á determinada consignación.

Las tablas-duelas son de roble, de dimensiones uniformes de un metro de largo, 12 centímetros de ancho y cuatro centímetros de grueso, y no presentan más marcas que unos puntos rojos y negros en los cantos de las cabezas.

En su virtud, se invita á los que se crean con derecho á su propiedad se personen en el plazo de un mes, contado á

partir desde la fecha del presente edicto, ante mi Autoridad, aportando las pruebas que lo justifiquen, en la inteligencia que, de no hacerlo en el plazo marcado, se entiende renunciar á su derecho.

Para los que hicieran su presentación ante una de las Ayudantías de Marina de la comprensión de esta provincia marítima de mi mando, se proroga el plazo por tres días más la fecha del presente edicto, todo con arreglo á lo dispuesto en la Real orden de 24 de Abril de 1911, Colección Legislativa de la Armada, página 245.

Santander, 11 de Junio de 1917.—El Juez instructor, Julio Gutiérrez.

JM—2942